

INSTITUCIÓN EDUCATIVA **LA POPA**



PLAN DE TRANSICIÓN

2022 - 2024

Docente

NELLY CONSTANZA RODRIGUEZ FALLA

LA TEBaida – QUINDÍO



PLAN DE TRANSICIÓN

1. Introducción

La institución educativa La Popa sede principal, se encuentra a 5 kilómetros del municipio de La Tebaida, vía al Valle del Cauca, atendiendo desde grado transición hasta el grado once. En la actualidad cuenta con cinco sedes, La Silvia, La Palmita, La Mora Hermanos, El Ocaso y La Irlanda, atendiendo a niños y niñas desde el grado transición hasta el grado quinto.

La población atendida son hijos de familias de estrato 1, con bajo recurso económico, algunas familias vienen desplazadas de otros departamentos.

2. Justificación

La enseñanza en el grado transición, de La Institución Educativa Rural La Popa, se presenta como un espacio que ofrece un desarrollo integral en los aspectos biológico, cognoscitivo, psicomotriz, socio-afectivo y espiritual, a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas.

A su vez, se pretende el desarrollo de competencias propias de este nivel a partir de los derechos básicos de aprendizaje, las actividades rectoras de la educación inicial (el arte, el juego, la lúdica y la exploración del medio), el pensamiento computacional y la motivación a la lectura,

Es importante resaltar que los docentes comprometidos con el grado transición, propenden planear y desarrollar actividades acorde con las características y necesidades de la comunidad, teniendo en cuenta las relaciones interpersonales, la construcción de acuerdos para la sana convivencia, el trabajo activo, participativo, constructivo, crítico y de formación en valores, acompañando a los estudiantes en forma lúdica favoreciendo las diferentes dimensiones, vinculando las competencias básicas (ciudadanas, científica-social, comunicativas y matemáticas), al igual que los proyectos transversales, evaluando cada proceso de manera continua y flexible.

La metodología de la enseñanza-aprendizaje para el grado transición, integra las siete dimensiones del desarrollo, las competencias, los derechos básicos del aprendizaje (DBA), la malla de aprendizaje del idioma inglés, las guías de cosecha de matemática grado transición, todo esto adaptado al contexto.

En cuanto a los criterios de evaluación, estos se efectúan de manera cualitativa, descriptiva, constructiva, flexible y periódica; mediante la observación directa, continua y de



retroalimentación permanente, respetando la interacción grupal e individual en sus tres aspectos: personal, social y cognitivo.

De forma periódica se socializa los alcances logrados por el estudiante, referente a los aspectos propuestos a nivel dimensional durante el año lectivo, esto con sus debidas fortalezas, debilidades y recomendaciones, procurando describir el desarrollo de las competencias.

3. Objetivos

3.1 Objetivo general

La educación preescolar busca el desarrollo integral de los niños menores de 6 años, en sus aspectos biológico, cognitivo, psicomotriz, socio afectivo, espiritual, y, en particular, del desarrollo de la comunicación, la autonomía y la creatividad.

3.2 Objetivos específicos y metas de aprendizaje

3.2.1 El conocimiento del propio cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como la adquisición de su identidad y autonomía;

3.2.2 El crecimiento armónico y equilibrado del niño, de tal manera que facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lecto-escritura y para las soluciones de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas;

3.2.3 El desarrollo de la creatividad, las habilidades y destrezas propias de la edad, como también de su capacidad de aprendizaje;

3.2.4 La ubicación espacio-temporal y el ejercicio de la memoria;

3.2.5 El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia;

3.2.6 La participación en actividades lúdicas con otros niños y adultos;

3.2.7 El estímulo a la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social;

3.2.8 El reconocimiento de su dimensión espiritual para fundamentar criterios de comportamiento;

3.2.9 La vinculación de la familia y la comunidad al proceso educativo para mejorar la calidad de vida de los niños en su medio, y

3.2.10 La formación de hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.

4. Marco legal

La construcción del Plan de Estudios del nivel preescolar nos plantea retos frente a la formación integral de un sujeto de derechos, inmerso en la contemporaneidad, que se enfrenta a diferentes situaciones



sociales, culturales y ambientales, en los ámbitos local, nacional y global. Esto hace que asistamos a una nueva realidad sobre la infancia, en el marco de la perspectiva de derechos, la cual considera a los niños y las niñas portadores de saberes y con capacidades para comprender y transformar el entorno.

Hoy en día los docentes de Educación Preescolar nos vemos comprometidos con la reflexión frente a nuevos desafíos de la primera infancia que orbitan en la concepción de niño-niña como sujeto social de derechos, que adquiere competencias para convivir en una sociedad que demanda formación para el desarrollo del ser humano, el conocimiento, la información y, con un desafío ético, político y humano, promoviendo una cultura ciudadana. Por lo cual, nuestra carta de navegación para atender a los niños y niñas está escrita en el Artículo 16 de la Ley 115 de 1994 establece los objetivos específicos del nivel preescolar.

A partir de los Lineamientos Curriculares de Preescolar (MEN, 1998), el Ministerio de Educación Nacional brinda orientaciones pedagógicas a los docentes de las instituciones educativas, para la construcción de propuestas pertinentes y acordes con las diversas realidades y contextos, en el marco de una educación que considera a los niños y las niñas como sujetos plenos de derechos.

El ser humano invierte su ciclo vital a adquirir conocimiento, como lo dice Delors (1996), dicho proceso es de largo aliento e implica que las experiencias le permitan comprenderse a sí mismo, a los demás y al mundo que lo rodea. El autor propone cuatro pilares de la educación: Aprender a conocer; alude a la capacidad de comunicarse con los demás y con el mundo, para descubrirlo, conocerlo y comprenderlo; Aprender a hacer; hace referencia a la observación y la experimentación, que se funden como motor de las interacciones con los otros y con lo otro; Aprender a vivir juntos, brinda la posibilidad de conocer y aceptar al otro, radica en el conocimiento y la aceptación de sí mismo y es la condición para emprender mancomunadamente proyectos cooperativos tejidos con subjetividades atravesadas por la diversidad; Aprender a ser; sin perder el horizonte de desarrollo integral, se articula con la relación espacio-tiempo que determina ciertas condiciones políticas, sociales y económicas, que permean dicho desarrollo y lo caracterizan.

Por tal motivo, se necesita un docente que, con sus saberes y prácticas, sea consecuente con las dinámicas del contexto y las necesidades e intereses de los niños y niñas de la primera infancia sin perder de vista los proyectos relacionados con temáticas como bilingüismo, las TIC, promoción a la lectura, programa de cosecha de matemáticas, que son referentes de orientación al docente, todo esto sustentado en la pedagogía activa, permitiendo potenciar procesos, saberes, conocimientos y contextos, y estar en coherencia con los principios y objetivos específicos de la Educación Preescolar que promueven el desarrollo integral de los niños y las niñas.

Con respecto, a la pedagogía activa, ésta concibe la educación como “el señalar caminos para la autodeterminación personal y social, y como el desarrollo de la conciencia crítica por medio del análisis



y la transformación de la realidad” (MEN, 1998, p. 13). Las actividades de esta pedagogía permiten que los niños y las niñas desarrollen habilidades para plantear, formular y crear nuevas formas de responder a sus necesidades e intereses; lo anterior, mediado por la literatura, el juego, la experimentación y las diversas modalidades de la expresión artística, (actividades rectoras).

Ley 115 (febrero 8 de 1994): Ley General de Educación

TÍTULO I. Artículo 1º.- Objeto de la Ley. La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.

Educación preescolar. Artículo 16º.- Objetivos específicos de la educación preescolar.

5. Marco teórico

Política para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre, Ley 1804, 2006, que busca garantizar el desarrollo integral de los niños y las niñas a través de acciones en:

- Promover la implementación de los referentes para contribuir a la mejora continua de los servicios educativos en el marco de la atención integral.
- Movilización y apropiación de la política educativa para la primera infancia (ley 1804 del 2016).
- Instituciones educativas oficiales que implementan en nivel preescolar en el marco de la atención integral.
- Garantizar el acceso universal y la transición exitosa a la educación básica.

El Ministerio de Educación Nacional (MEN), en el marco de la Ley de Desarrollo Integral para la Primera Infancia presenta los Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA) para el grado Transición.

Los DBA son el conjunto de aprendizajes estructurantes que construyen las niñas y los niños a través de las interacciones que establecen con el mundo, con los otros y consigo mismos, por medio de experiencias y ambientes pedagógicos en los que está presente el juego, las expresiones artísticas, la exploración del medio y la literatura.

Los DBA se fundamentan en 3 grandes propósitos que la educación inicial está llamada a promover y potenciar:



1. Las niñas y los niños construyen su identidad en relación con los otros; se sienten queridos, y valoran positivamente pertenecer a una familia, cultura y mundo.
2. Las niñas y los niños son comunicadores activos de sus ideas, sentimientos y emociones; expresan, imaginan y representan su realidad.
3. Las niñas y los niños disfrutan aprender; exploran y se relacionan con el mundo para comprenderlo y construirlo.

6. Marco contextual

La IE rural la Popa está ubicada en el municipio de La Tebaida, Departamento del Quindío, en la vereda La Popa. Cuenta con 25 docentes, 2 coordinadores y un rector. Se ofrecen los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media, este último nivel educativo desde el año 2010. La IE está constituida por 6 sedes, incluida esta que es la sede principal, donde laboramos 19 docentes distribuidos en 15 grupos de los grados transición a once. La jornada de los estudiantes es de 7:00 am hasta la 1:00 pm y los grados 6° a 9° de 7:00 am hasta las 2:00 pm, atendiendo en esta sede una población 350 estudiantes, donde aproximadamente el 43% son niñas y el 57% niños, con un porcentaje de ausentismo de cerca del 5% semanalmente.

La vereda La Popa se encuentra a 5 km del casco urbano del municipio de la tebaida, cuenta con una población aproximada de 4000 personas que pertenecen en su mayoría a los estratos socio-económicos entre el 1 y 2. Las familias de nuestros estudiantes devengan su sustento económico de la agricultura, empujados de oficios varios de fincas hoteles y otra parte se dedica a extraer material de arrastre del Río La Vieja. La conformación de estas familias en su mayoría es monoparental y por lo general bajo la responsabilidad de la madre. Los hogares en su mayoría cuentan con servicios básicos de agua y energía, pero carecen de servicio de recolección de basuras y conexión a internet. La comunidad no es ajena a problemas sociales como la drogadicción, embarazos en adolescentes, violencia intrafamiliar, la prostitución y los hurtos. Los padres de nuestros estudiantes por lo general no alcanzan a tener un nivel de estudios de básica primaria, por lo que el acompañamiento que estos pueden dar a sus hijos en la parte académica es mínimo.

Horizonte institucional

El presente Plan de Área está articulado con el Proyecto Educativo Institucional en aspectos tan relevantes como la filosofía institucional, tal y como se evidencia en los postulados



consignados en los componentes pedagógicos, concebidos como el acervo de conocimiento teórico que sustentan una práctica educativa:

Filosofía Institucional:

Teniendo en cuenta los principios de autonomía, democracia participativa y convivencia, la Institución Educativa LA POPA desarrollará su quehacer con énfasis en un profundo conocimiento teórico-práctico, en lo científico, tecnológico y cultural de tal forma que se centre en el estudiante conduciéndolo a una transformación personal y propia de su entorno como una estrategia que le permitirá ser una persona autónoma, crítica, reflexiva y propositiva enmarcada en los principios de formación de un ciudadano integral. En tal sentido son misión y visión de esta institución los siguientes:

Misión:

Somos una Institución Educativa rural de carácter oficial que ofrece los niveles de preescolar, básica y media en el sector rural del municipio de La Tebaida, Quindío, que busca formar, a través de procesos axiológicos, académicos y ambientales, estudiantes críticos y propositivos con competencias que les permitan continuar sus estudios a nivel superior, desempeñarse en el campo laboral y ser ciudadanos reflexivos que aporten a la construcción de una sociedad más equitativa y respetuosa con su entorno.

Visión:

La Institución Educativa La Popa promoverá el desarrollo integral de sus estudiantes y para el año 2020 será reconocida como Institución rural, formadora de jóvenes auténticos, creativos, emprendedores que respeten y protejan el ambiente, generando un modelo de convivencia para construir nuevos escenarios que propendan a la recuperación de la autoestima, la dignificación de la persona y líderes capaces de dirigir procesos de trabajo en equipo en pro de los intereses comunes para mejorar la calidad de vida.

Enfoque pedagógico:

El Proyecto Educativo Institucional de la I.E tiene su sustento conceptual en la estrategia metodológica “Escuela Nueva”, donde se hace necesario Integrar los saberes previos de los estudiantes a las experiencias nuevas de aprendizaje, y lo más importante, promover el “aprendiendo a aprender” por sí mismos. Bajo este modelo buscamos propiciar un aprendizaje activo, participativo y cooperativo, desarrollando capacidades de pensamiento analítico, creativo e investigativo, donde se valora al estudiante como el centro del aprendizaje y se garantiza que acorde a su ritmo de trabajo tenga la



oportunidad de avanzar de un grado a otro a través de la promoción flexible, ofreciendo continuidad del proceso educativo en caso de ausencias temporales a la institución, por lo cual se hace indispensable la tarea de elaboración y adaptación curricular de guías de aprendizaje. El PEI de la Institución busca promover el desarrollo integral de los estudiantes, donde se forjen personas auténticas, creativas, emprendedoras, que respeten el medio ambiente, generando un modelo de convivencia que conlleve a escenarios de paz y democracia, fortaleciendo la autoestima y la dignificación de la persona y la familia.

7. Marco conceptual

La construcción del Plan de Estudios del nivel preescolar nos plantea retos frente a la formación integral de un sujeto de derechos, inmerso en la contemporaneidad, que se enfrenta a diferentes situaciones sociales, culturales y ambientales, en los ámbitos local, nacional y global. Esto hace que asistamos a una nueva realidad sobre la infancia, en el marco de la perspectiva de derechos, la cual considera a los niños y las niñas portadores de saberes y con capacidades para comprender y transformar el entorno.

El Ministerio de Educación Nacional, a partir de los Lineamientos Curriculares de Preescolar (MEN, 1998), brinda orientaciones pedagógicas a los maestros y las maestras de las instituciones educativas, para la construcción de propuestas pertinentes y acordes con las diversas realidades y contextos, en el marco de una educación que considera a los niños y las niñas como sujetos plenos de derechos.

7.1. Fundamentos lógico-disciplinares del nivel preescolar

¿Cómo construyen conocimiento el niño y la niña?

Los niños y las niñas del nivel preescolar conocen el mundo con la apropiación de los objetos de mayor cercanía, es decir, aquellos que hacen parte de su entorno familiar; entorno que más tarde la escuela enriquecerá con diversas actividades y experiencias. Tal apropiación es posible gracias a la percepción que logran de esos objetos y a la interacción con ellos en el medio que los rodea. En suma, lo que el niño y la niña crean es un sistema de significación a través del cual dotan de sentido aquello que conocen. Los niños y las niñas conocen el mundo a través de lo que experimentan con sus sentidos; perciben características y cualidades de los objetos en general. La realidad para ellos es tangible, de ahí que la recomendación del trabajo pedagógico se lleve a cabo con material concreto, como principio de la pedagogía activa. Todo aprendizaje inicia con la actividad y la experimentación, mediante ellas el sujeto construye conocimiento y esquemas que le permiten actuar de diversas formas para transformar la realidad.

Por lo anterior, todo entorno que rodea al niño y la niña es un generador de actividades que ayudan a la concepción que ellos tienen del mundo. Estas experiencias se deben estructurar de acuerdo con la etapa de desarrollo infantil en la que se encuentren, de manera que sean una respuesta a sus necesidades e



intereses relacionados con los aspectos biológico, cognitivo, sicomotriz, socio-afectivo y espiritual. El maestro se convierte en un orientador y posibilitador de experiencias y actividades con sentido, que les permiten la construcción de aprendizajes significativos desde sus iniciativas y acciones.

Desde esta perspectiva, el artículo 11 del Decreto 2247 de 1997 contempla tres principios de la educación preescolar: integralidad, participación y lúdica; los cuales deben estar presentes en las actividades y experiencias que el maestro prepara y lleva a cabo en el aula de clase para garantizarles a los niños y a las niñas un desarrollo integral y nuevos aprendizajes.

7.1.1 Integralidad: comprende la práctica pedagógica en pro de las dimensiones del desarrollo del niño y la niña, necesarias para la exploración de contextos naturales y espontáneos, en los cuales soluciona problemas, adquiere nuevos aprendizajes y se apropia del mundo físico, afectivo, cognitivo, social y cultural.

7.1.2 Participación: atiende los saberes previos que poseen el niño y la niña, así como al intercambio de experiencias con otros, al trabajo en equipo y a la construcción de valores y normas sociales que les permiten reconocerse como sujetos activos de derechos y deberes y miembros de una familia y una comunidad educativa.

7.1.3 Lúdica: reconoce el juego como vehículo movilizador de sentimientos, pensamientos, emociones, creatividad e imaginación, a partir del cual el niño y la niña construyen conocimiento, recrean mundos posibles y les otorgan significado y afecto a las personas que los rodean; posibilitando nuevas formas de interacción y convivencia. De esta manera, el juego se convierte en una actividad participativa y de disfrute común.

De acuerdo con los principios anteriores, el maestro en su práctica pedagógica posibilitará nuevos aprendizajes mediante actividades y experiencias como el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio.

Mediante el juego, el niño y la niña representan el entorno sociocultural que habitan; de manera individual y grupal construyen libre y espontáneamente la realidad. En el arte de jugar confluyen las artes plásticas, el dibujo, la literatura, el teatro, la música, la danza y la expresión corporal, como otras posibilidades de investigar y explorar el mundo, ganar independencia y construir sentido al hacer parte de éste.

Según los Lineamientos Curriculares de Preescolar (MEN, 1998) las dimensiones que intervienen en el desarrollo del niño y la niña son:



- **Dimensión afectiva:** el mundo de los afectos, los sentimientos y las emociones se circunscribe a las relaciones que proporcionan bienestar y armonía para sí mismo y para los demás. El desarrollo de esta dimensión posibilita la consolidación de la autoestima, la autoimagen, el auto concepto y la personalidad, necesarios para la construcción de la autonomía y la subjetividad.
- **Dimensión corporal:** el movimiento, la expresión corporal y gestual se convierten en fuentes de creación y comunicación del niño y la niña. Su cuerpo le permite construir su identidad propia, relacionarse con el mundo físico y natural, establecer límites, ubicarse en un espacio e identificar riesgos en sus acciones.
- **Dimensión cognitiva:** se refiere a los saberes y a la puesta en práctica de éstos en diversos contextos y con diferentes objetos. Las mediaciones que establecen con personas del entorno familiar, escolar y comunitario ponen en juego su criterio y el de los otros para llegar a acuerdos. Así, el lenguaje se convierte en un instrumento que posibilita la expresión de representaciones internas que configuran del mundo.
- **Dimensión comunicativa:** se centra en la expresión de conocimientos e ideas sobre las cosas, los acontecimientos y los fenómenos de la realidad, y en el desarrollo de las habilidades comunicativas: hablar, leer, escribir y escuchar.
- **Dimensión estética:** a partir de actividades y acciones, el niño y la niña expresan ideas y opiniones acerca de sí mismos, de las demás personas y del entorno próximo. La sensibilidad cobra importancia en su formación, en tanto posibilita el despliegue espontáneo de la creatividad, la imaginación y la capacidad de asombro; aspectos relacionados con el pensamiento mágico - simbólico y que se evidencian a través de los lenguajes artísticos.
- **Dimensión actitudinal y valorativa:** la apropiación de valores, actitudes y aptitudes corresponde inicialmente a la familia. La escuela, por su parte, continúa la labor de guiar al niño y a la niña al encuentro con su espiritualidad y armonía interior. La libertad y la dignidad cultivadas desde temprana edad propenden por la formación de seres autónomos y solidarios. 1
- **Dimensión ética:** la formación ética y moral propende por el desarrollo de la autonomía y del actuar en coherencia con criterios propios. A la familia y a la escuela corresponde direccionar y apoyar el proyecto de vida de los niños y las niñas, de tal manera que éstos encuentren consistencia entre pensar, sentir y actuar en una sociedad diversa, plural e incluyente.

Tal como lo presentan las dimensiones, existe una amplia gama de posibilidades para percibir, considerar y valorar el estado de desarrollo de los niños y de las niñas en edad preescolar. Por tal motivo, es necesario incluirlos a todos y todas en el marco del derecho a una educación flexible e inclusiva. Se descarta entonces la tendencia a la homogeneización, a pensar, sentir y hacer exclusivamente bajo el criterio de



la edad cronológica y de las habilidades y saberes propios de un período determinado. Por su parte, el reconocimiento de la individualidad y de los procesos únicos e innatos en cada uno de ellos conlleva a una acción de permanente observación, seguimiento y valoración por parte del maestro.

Dicha valoración integral de los niños y las niñas requiere de acciones específicas que cada maestro considerará de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la institución, el modelo pedagógico, los proyectos obligatorios, el Sistema Institucional de Evaluación (SIE) y los objetivos del nivel preescolar. Algunas de las acciones que se sugieren son:

En la Ley General de Educación y en los Lineamientos Curriculares de Preescolar es denominada Dimensión espiritual; no obstante, con el fin de guardar coherencia con el Decreto 2247 de septiembre 11 de 1997, en el presente documento se nombrará Dimensión actitudinal y valorativa.

- Diagnóstico cualitativo en el cual se considera, entre otros, la ubicación del niño y la niña en su nivel de desarrollo, la madurez emocional, el lenguaje, la edad cronológica y el repertorio de habilidades y destrezas explicitadas en las dimensiones del desarrollo. Para ello se sugiere la aplicación del instrumento Diagnóstico de competencias básicas en transición.
- Coevaluación y autoevaluación con los estudiantes a partir de una reflexión colectiva en la que se reconocen y valoran los desarrollos particulares y grupales; igualmente, se toman decisiones para mejorarlos. La estrategia sugerida es un conversatorio a partir de las actividades y proyectos lúdico - pedagógicos llevados a cabo durante el periodo académico.
- Vinculación de los padres de familia a los procesos de enseñanza y aprendizaje con el fin de analizar logros y dificultades en los procesos de los niños y las niñas, y generar conjuntamente estrategias de acción encaminadas al acompañamiento, a la superación de dificultades o al diseño de actividades de profundización para aquellos estudiantes más avezados o con talentos excepcionales. La estrategia sugerida es la coordinación de reuniones periódicas.
- Reflexión del maestro sobre su práctica pedagógica derivada de los principios: lúdica, participación e integralidad, en la cual considere los saberes previos de los niños y las niñas, la posibilidad de adquirir nuevos aprendizajes y sus maneras de actuar y participar en el contexto. La estrategia recomendada es la escritura sistemática.

Llevar a cabo las acciones anteriores requiere a su vez de la creación de ambientes propicios para la participación, el diálogo de saberes, el establecimiento de normas y la consolidación de actitudes y valores, es decir, de ambientes flexibles e inclusivos en los cuales se reconozcan los ritmos y estilos de aprendizaje, las habilidades y destrezas diferentes de los niños y las niñas; lo que implicaría generar diversas vías de acceso para la construcción del conocimiento de manera colectiva. La estrategia sugerida



requiere de un proceso de sistematización de la práctica pedagógica que permita la cualificación de esta a partir de la autoevaluación del maestro.

7.1.4 Educación Inclusiva

Uno de los fundamentos Pedagógico de este plan de área están basados en la Educación inclusiva, entendiéndola como un proceso permanente que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de los niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, cuyo objetivo es promover su desarrollo, aprendizaje y participación, con pares de su misma edad, en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión alguna, y que garantiza, en el marco de los derechos humanos, los apoyos y los ajustes razonables requeridos en su proceso educativo, a través de prácticas, políticas y culturas que eliminan las barreras existentes en el entorno educativo.

8. Metodología

En el nivel preescolar acercar al niño y la niña a la construcción de saber implica una serie de acciones que permiten movilizar el pensamiento, tras articular las experiencias de vida con las dimensiones del desarrollo humano, lo que otorga sentido a dicho saber. El proyecto lúdico-pedagógico es la estrategia que posibilita a niños y niñas aprender mediante actividades rectoras como el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio en el marco de las experiencias de vida.

Abordar la estrategia de proyectos lúdico - pedagógicos requiere el conocimiento por parte del maestro, la familia y la comunidad de aquello que involucra los procesos de desarrollo infantil, las particularidades y las potencialidades de los niños y las niñas en edad preescolar; por tal motivo, se precisa abordar las prácticas pedagógicas a partir de las necesidades, los intereses, las preguntas y las situaciones que se tornen problemáticas para los niños y las niñas.

En este sentido, se plantea el ámbito de investigación como un espacio de indagación y formación que orbita sobre las preguntas o cuestionamientos acerca de los fenómenos naturales, culturales y sociales que se suscitan en los niños y las niñas a propósito de las vivencias y experiencias familiares, escolares y con la comunidad.

Abordar los ámbitos de investigación favorece la habilidad para resolver problemas, cuestionarse sobre lo que sabe, lo que necesita saber y lo que puede hacer con lo que sabe. Mediante la experimentación, la reflexión y la interacción, el niño y la niña se enfrentan a ambientes de aprendizaje que ofrecen nuevos retos y desafíos. De esta manera, cobra sentido la construcción de aprendizajes y el desarrollo de habilidades para la vida.



9. Recursos y ambientes de aprendizaje

Se ofrece ambientes de aprendizaje dentro del aula y fuera de esta, se cuenta con material concreto para matemáticas, las guías de aprendizaje de cosecha la cual será impresa por periodos para cada estudiante. Para el ambiente de promoción a la lectura se cuenta con recursos interactivos, cuentos en préstamo de la biblioteca del banco de la República, material gráfico (bits de lectura, bits de información) elaborados por la docente de transición (sede principal).

Se tendrá en cuenta el material que nos ofrezca el medio para la investigación de los niños y niñas.

10. Intensidad horaria

	Intensidad horaria	I periodo	II periodo	III periodo	IV periodo	Total
Matemáticas	4	40	40	40	40	160
Artística	2	20	20	20	20	80
Promoción a la lectura	5	50	50	50	50	200
Proyecto lúdico-pedagógico	5	50	50	50	50	200
Motricidad gruesa	3	30	30	30	30	120
Motricidad fina	3	30	30	30	30	120
inglés	3	30	30	30	30	120

11. Evaluación

La evaluación en el nivel preescolar “es un proceso integral, sistemático, permanente, participativo y cualitativo (...)” (Decreto 2247 del 11 de septiembre de 1997, art. 14, p 4).

Entre los propósitos de la evaluación se encuentran:

- Dimensionar el proceso integral en términos de avances, habilidades y destrezas del niño y la niña. La estrategia se enmarca en los informes descriptivos y cualitativos que el maestro registra periódicamente.
- Estimular la consolidación de valores y hábitos para la formación de la ciudadanía y la participación. La estrategia de los conversatorios y el trabajo en equipo posibilita a los niños y las niñas la concientización de sus derechos y deberes, así como el desarrollo de la capacidad crítica y reflexiva. Se apuesta por sujetos autónomos comprometidos con la transformación de las realidades.



Posibilitar espacios de reflexión entre padres de familia y maestros con el fin de velar por un acompañamiento de calidad que garantice el desarrollo integral de los estudiantes. El diálogo permanente con la familia es la estrategia que le permite al docente establecer una relación entre la escuela y la familia en el marco de una convivencia armoniosa.

Tomando como referencia el decreto 1421 del año 2017 “Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad” Teniendo en cuenta las políticas de educación inclusiva a nivel nacional y departamental se requiere que los docentes encargados de los procesos formativos y evaluativos de los estudiantes reconozcan la diversidad de sus educandos en sus procesos de pensamientos, ritmos y estilos de aprendizaje. Por esta razón el servicio de apoyo pedagógico de la Institución pretende dar herramientas que permitan flexibilizar las prácticas de aula con el fin de garantizar la participación y la permanencia de TODOS los estudiantes.

La educación inclusiva es una condición de calidad en el contexto educativo. De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2007), la educación de calidad está entendida “como un bien público y un derecho humano fundamental que los Estados tienen la obligación de respetar, promover y proteger, con el fin de asegurar la igualdad de oportunidades en el acceso al conocimiento de toda la población” (p. 27). Colombia la define como “aquella que forma mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen los Derechos Humanos y conviven en paz. Una educación que genera oportunidades legítimas de progreso y prosperidad para ellos y para el país. Una educación competitiva, pertinente, que contribuye a cerrar brechas de inequidad y en la que participa toda la sociedad” (Ministerio de Educación Nacional -MEN, 2010, p.17). La Secretaria de Educación de Medellín le apuesta a la educación inclusiva con calidad, y en ese sentido presenta alternativas que apoyan la formulación de propuestas educativas articuladas a los contextos y sus realidades, que reconozcan la diversidad poblacional y puedan valorarla desde las capacidades de los sujetos en relación con los aprendizajes básicos y para la vida, independiente de su situación o condición, de acuerdo a su potencial y a través de la participación en todas las actividades de la dinámica escolar. La Educación Inclusiva va más allá de la presencia de los niños2 y jóvenes en los entornos escolares, exige la puesta en marcha de procesos y procedimientos que posibiliten su aprendizaje y participación; en palabras de Booth y Ainscow (2002), se trata de “aprender con otros y colaborar con ellos en el transcurso de las clases y las lecciones”

12. Referencias

13.

Delors, J. (1996). Los cuatro pilares de la educación. En Santillana, Unesco (ed.) La educación encierra un tesoro. Informe a la Unesco de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI. (p. 34). Madrid, España: Autor. Recuperado de http://www.servicios.uns.edu.ar/institucion/files/106_AV_1.pdf

Ministerio de Educación Nacional (1998). Serie Lineamientos curriculares de preescolar. Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio.



Ministerio de Educación Nacional (2006). Estándares básicos de competencias en lenguaje, matemáticas, ciencias y ciudadanas. Bogotá: MEN.

Ministerio de Educación Nacional (2006). Fundamentación conceptual para la atención en el servicio educativo a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales -NEE-. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional. Recuperado de <http://redes.colombiaaprende.edu.co/forum/sites/default/files/FUNDAMENTACION%20CONCEPTUAL%20Necesidades%20Educativas%20Especiales.pdf>

Ministerio de Educación Nacional (2008). Guía No. 34. Guía para el mejoramiento institucional. De la Autoevaluación al Plan de Mejoramiento. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional. Recuperado de http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-177745_archivo_pdf.pdf

Ministerio de Educación Nacional (2009). Documento No 10. Desarrollo infantil y competencias en la primera infancia. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional. Recuperado de http://www.mineduacion.gov.co/1739/articles178053_archivo_PDF_libro_desarrolloinfantil.pdf

Ministerio de Educación Nacional (2009). Política Educativa para la Primera Infancia. Referentes de Calidad. [Presentación en PowerPoint]. Recuperado de www.mineduacion.gov.co/1621/articles-194215_archivo_ppt3.ppt

Ministerio de Educación Nacional (2010). Documento No 13. Aprender y jugar, Instrumento diagnóstico de competencias básicas en transición. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional. Recuperado de http://www.colombiaaprende.edu.co/html/competencias/1746/articles292347_recurso_1.pdf



Ministerio de Educación Nacional (2010). Guía N° 35. Guía operativa para la prestación del Servicio de Atención Integral a la Primera Infancia. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional.

Recuperado de http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-184841_archivo_pdf.pdf

Ministerio de Educación Nacional (2010). Orientaciones pedagógicas para el grado de transición.

Bogotá: Ministerio de Educación Nacional. Recuperado de http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles259878_archivo_pdf_orientaciones_transicion.pdf

Ministerio de Educación Nacional (MEN). (2010). Orientaciones pedagógicas para el grado de transición. Bogotá, D.C., Colombia. Recuperado de

http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles259878_archivo_pdf_orientaciones_transicion.pdf.

Ministerio de Educación Nacional (2013). Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia. Fundamentos políticos, técnicos y de gestión. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional.

Recuperado de <http://www.deceroasiempre.gov.co/QuienesSomos/Documents/Fundamientospoliticos-tecnicos-gestion-de-cero-a-siempre.pdf>

Puche, N. R. (2000). Formación de herramientas científicas en el niño pequeño. (2a ed.). Bogotá: Arango Editores.

Unesco (2008). La educación inclusiva: el camino hacia el futuro. Documento de referencia.

Conferencia Internacional de Educación. Ginebra: Unesco. Recuperado de http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user_upload/Policy_Dialogue/48th_ICE/CONFINTE_D_48-3_Spanish.pdf